

ATENCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Sr. Asociado: Usted podrá efectuar consultas, reclamos y/o quejas a través de los siguientes canales:

- Personalmente en Casa Central (Av. Independencia 259 - S2322 Sunchales, Pcia de Santa Fe, Argentina) o cualquiera de nuestras filiales.
- Telefónicamente: (03493) 426195 – 425659. De lunes a viernes de 7:00 a 12:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas.
- Por nota dirigida a los responsables de atención al usuario de servicios financieros:
Titular: Christian Martina
Suplente: José Delmastro
Suplente: Cristina Manzo
- Por correo electrónico: christian.martina@mutual-libertad.com.ar o [josé.delmastro@mutual-libertad.com.ar](mailto:jose.delmastro@mutual-libertad.com.ar) o cristina.manzo@mutual-libertad.com.ar

Los reclamos de los usuarios deberán resolverse en un plazo máximo de 20 días hábiles, excepto cuando reglamentariamente se hayan establecido plazos mayores o cuando medien causas ajenas a la Entidad debidamente justificadas.

La falta de respuesta o disconformidad en la resolución podrán ser informados al BCRA, ingresando www.usuariosfinancieros.gob.ar



**Contactate con
el Banco Central
para:**

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:
www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en @BCRAusuarios

 BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Baja de productos y servicios

Podés hacerlo a través de los **medios electrónicos habilitados** por tu banco o entidad, **o de manera presencial** en cualquiera de sus sucursales.

Además:

- ✓ Si registrás deudas, no podrán exigirte su cancelación como condición para revocar o rescindir el servicio.
- ✓ Aun si tenés **deudas pendientes** con tu tarjeta de crédito **podés darla de baja**, sólo pueden requerirte que realices el trámite **en forma presencial** en cualquier sucursal.
- ✓ Recordá que **una vez solicitada la baja no te pueden cobrar ningún cargo o comisión**, salvo por el envío de resumen y el eventual recupero de una deuda no cancelada.
- ✓ Pedí siempre tu **constancia por el trámite** realizado.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA